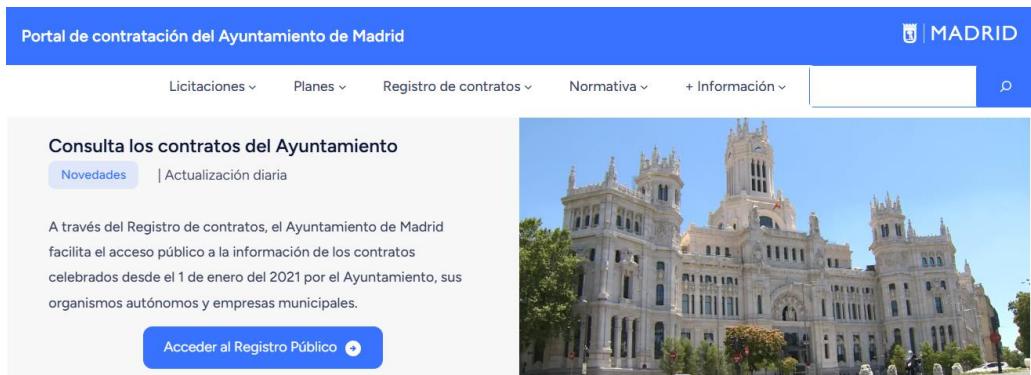


# SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DIGITAL

Memoria candidatura a los Premios Socinfo Digital "CONTRATACIÓN DIGITAL"



## Datos de la candidatura

Nombre de la candidatura  
Portal de Contratación del Ayuntamiento de Madrid (PC-AM)

Entidad promotora  
Ayuntamiento de Madrid

Categoría propuesta  
[Transparencia y Datos Abiertos](#)

Responsable del Proyecto  
Coordinación General de Contratación y Política Financiera  
Dirección General de Contratación y Servicios

Persona de contacto  
Javier Tena Ruiz  
Subdirector General de Coordinación de la contratación  
[sgcc@madrid.es](mailto:sgcc@madrid.es)

## Índice de contenido

1. Resumen de la candidatura. ....	3
2. Origen y finalidad del proyecto. ....	3
3. Marco normativo. ....	4
3.1. Contratación administrativa. ....	4
3.2. Procedimiento administrativo. ....	4
3.3. Reutilización de la información del sector público. ....	5
3.4. Normativa municipal específica (contratación). ....	5
4. Trabajo colaborativo. ....	5
4.1. Liderazgo institucional y funcional. ....	6
4.2. Colaboración tecnológica. ....	6
4.3. Participación interna y enfoque usuario. ....	6
5. Aprobación y puesta en marcha. ....	7
6. Contenido. Variedad de conjuntos de datos. ....	8
6.1. LICITACIONES. ....	8
6.2. PLANES. ....	9
6.3. REGISTRO DE CONTRATOS. ....	9
6.4. NORMATIVA. ....	10
6.5. + INFORMACIÓN. ....	10
7. Calidad del dato. ....	11
7.1. Diversidad de fuentes y modelo único de datos ....	11
7.2. Procesos automáticos y controles manuales. ....	12
7.3. Gestión de rectificaciones y anulaciones. ....	12
8. Utilidad y valor social. ....	12
8.1. Ciudadanía y sociedad civil. ....	12
8.2. Empresas y PYMEs. ....	13
8.3. Órganos de contratación y de control. ....	13
8.4. Investigadores y analistas de datos. ....	13
9. Capital humano para su desarrollo. ....	13
10. Accesibilidad y facilidad de uso. ....	14
11. Complejidad y calidad técnica. Desarrollos tecnológicos. ....	15
12. Mantenimiento del PC-AM. ....	16
13. Impacto. ....	17
14. Conclusión. ....	18

## 1. Resumen de la candidatura.

Puesto en funcionamiento en 2025, el Portal de Contratación del Ayuntamiento de Madrid (PC-AM) concentra en un único canal toda la información que genera la actividad contractual del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas municipales, integrando en su seno el Registro Público de Contratos, de acceso y consulta libre y gratuita para cualquier usuario.

El PC-AM nace con una doble finalidad:

1. Refuerzo de la transparencia y la integridad en la contratación pública.
  - o Facilitar el acceso libre y centralizado a la información contractual actualizada diariamente.
  - o Asegurar la trazabilidad del ciclo completo de la contratación:
    - planificación (planes de contratación y planes de reserva),
    - licitación (anuncios, pliegos, consultas preliminares al mercado),
    - adjudicación y formalización,
    - ejecución (modificaciones, prórrogas, cesiones, etc..),
    - y finalización (recepções, certificaciones finales, liquidaciones y devoluciones de garantía).
2. Impulso de los datos abiertos y su reutilización.
  - o Apertura del Registro de Contratos en formatos abiertos y reutilizables (Excel y CSV), sin intermediación, mediante consultas interactivas.
  - o Publicación sistemática de información adicional no estrictamente obligatoria por norma (recursos contractuales, sistemas de racionalización de la contratación, concesiones, memorias del Registro de Contratos, etc.).

El PC-AM se ha desarrollado por completo con medios propios de la Dirección General de Contratación y Servicios con la asistencia del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), sin coste adicional de licencias específicas ni contratación externa para su definición, diseño, desarrollo, puesta en marcha y, posterior, mantenimiento y actualización.

## 2. Origen y finalidad del proyecto.

El PC-AM surge de la constatación de dos problemas:

- La dispersión de la información contractual en diferentes canales y soportes (Perfil de contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público –PLACSP–, Portal de Transparencia, Portal de Datos Abiertos, publicaciones en BOE/BOCM/BOAM, etc.).

- La creciente demanda social y normativa de transparencia y administración abierta, trazabilidad y datos reutilizables en contratación pública.

Aunque el perfil de contratante alojado en la PLACSP cumple las obligaciones de publicidad esenciales, no concentra ni organiza toda la información contractual de interés público. Existían otros datos relevantes (planes de contratación, recursos, información sobre PYMEs, memorias del Registro de Contratos, etc ...) alojados en sistemas y portales distintos, lo que dificultaba la visión global y el análisis agregado por parte de la ciudadanía, las empresas, los órganos de control y el propio Ayuntamiento.

En este contexto, el Ayuntamiento de Madrid decide crear el Portal de Contratación del Ayuntamiento de Madrid con tres objetivos claros:

1. Centralizar en un único punto de acceso toda la información contractual, ordenada, sistematizada y actualizada, para el conjunto del sector público municipal.
2. Hacer efectivo el carácter público del Registro de Contratos, abriendo el acceso directo y sin intermediación a los datos básicos de general conocimiento que no tengan carácter confidencial.
3. Potenciar el valor de la información como dato abierto, facilitando su descarga en formatos reutilizables e integrando visualizaciones dinámicas que hagan comprensibles los datos para perfiles no técnicos (informes interactivos Power BI, cuadros de mando, gráficos).

Con ello, el PC-AM se configura como una buena práctica que traslada al ámbito local la filosofía de “publicar por defecto” toda la información contractual relevante, más allá del mínimo legal.

### 3. Marco normativo.

La puesta en marcha del PC-AM se apoya en un marco jurídico sólido, que integra normativa europea, estatal y municipal.

#### 3.1. Contratación administrativa.

- Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):
  - Principios de libertad de acceso, publicidad y transparencia.
  - Obligaciones de publicidad en el perfil de contratante y en la PLACSP.
  - Requisitos de normalización y reutilización de la información contractual.
  - Registro de Contratos del Sector Público.

#### 3.2. Procedimiento administrativo.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
  - Derecho de acceso a archivos y registros.

- Principios de actuación electrónica y reducción de cargas administrativas.

### 3.3. Reutilización de la información del sector público.

- Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
  - Regula la reutilización de la información del sector público, estableciendo obligaciones para las administraciones para facilitar su reutilización en beneficio de la sociedad y la economía.
- Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre.
  - Desarrolla la ley 37/2007 para el ámbito del sector público estatal, proporcionando un marco normativo para la reutilización de la información.
- Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público.
  - Establece criterios para la publicación y reutilización de datos, promoviendo formatos abiertos y estándares que faciliten su interoperabilidad.

Comunicación de la Comisión de Contratación Pública del 16 de marzo de 2023: Un espacio de datos para mejorar el gasto público, impulsar la elaboración de políticas basadas en datos y mejorar el acceso de las PYMEs a las licitaciones 2023/C 98 I/01.

### 3.4. Normativa municipal específica (contratación).

- Reglamento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid (Reglamento 3/2025), cuya disposición adicional 2<sup>a</sup> establece la obligación de implantar el Portal de Contratación del Ayuntamiento de Madrid en el plazo de ocho meses desde su entrada en vigor, como canal de acceso abierto a los datos básicos de general conocimiento inscritos en el Registro que no tengan carácter confidencial.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, que atribuye a la Dirección General de Contratación y Servicios, entre otras, competencias para:
  - Gestionar el Registro de Contratos.
  - Definir la información contractual del Ayuntamiento y su sector público, coordinar su elaboración y ponerla a disposición de los portales de datos abiertos y transparencia.
  - Comunicar y aplicar buenas prácticas en materia de contratación pública.

Este marco normativo no solo legitima, sino que impulsa y exige la creación de una solución como el PC-AM.

## 4. Trabajo colaborativo.

El PC-AM es el resultado de un proyecto interdisciplinar que ha requerido la coordinación continuada de distintos actores:

#### 4.1. Liderazgo institucional y funcional.

- Coordinación General de Contratación y Política Financiera.
  - Definir y validar la visión global y los objetivos estratégicos del PC-AM como instrumento de transparencia, integridad y apertura de datos a nivel municipal.
  - Asegurar la alineación del proyecto con las políticas públicas municipales, especialmente en materia de contratación, integridad, modernización administrativa y gobierno abierto.
- Dirección General de Contratación y Servicios (DGCyS):
  - Liderar el diseño funcional del PC-AM, garantizando su coherencia con los estándares de transparencia y datos abiertos.
  - Impulsar y asegurar la coordinación transversal con otras unidades directivas (IAM, transparencia, datos abiertos y SEDE municipal)
- Subdirección General de Coordinación de la Contratación (SGCC):
  - Definición funcional del PC-AM y de los requisitos de transparencia y datos abiertos.
  - Diseño de los modelos de información, clasificación de contenidos y taxonomías.
  - Pilotaje de los desarrollos, pruebas funcionales y validación de la calidad del dato.
  - Elaboración de contenidos jurídicos, guías y definiciones.
  - Análisis interno de usabilidad.

Equipo tecnológico de la SGCC:

- Diseño del interfaz de usuario, sencillo y accesible.
- Configuración de integraciones con fuentes de datos diversas (PLACSP, Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, Planes de Contratación, Planes de Reserva, Recursos Contractuales).
- Uso de diversas tecnologías para ofrecer un portal vivo (actualización diaria).
- Construcción de cuadros de mando interactivos.

#### 4.2. Colaboración tecnológica.

- Organismo autónomo IAM:
  - Soporte de infraestructura tecnológica.
  - Integración del PC-AM en el ecosistema web municipal.

#### 4.3. Participación interna y enfoque usuario.

Durante el desarrollo del PC-AM se han celebrado reuniones con:

- Responsables de los diferentes órganos de contratación (Áreas de Gobierno, Juntas de Distrito, organismos autónomos, empresas públicas), para identificar:

- información de alto valor para la planificación y el seguimiento.
- necesidades de publicación y reporte.
- Responsables de transparencia, datos abiertos y la SEDE municipal, para alinear el PC-AM con los portales de Transparencia y Datos abiertos, evitando duplicidades y garantizando coherencia en definiciones y formatos.

Este enfoque colaborativo ha permitido construir un PC-AM al servicio tanto de la ciudadanía como de los profesionales de la contratación y del control (interno y externo).

7

## 5. Aprobación y puesta en marcha.

La creación del PC-AM sigue un itinerario institucional y técnico ordenado:

1. Elaboración de la Memoria Justificativa de implantación del PC-AM, por parte de la DGCyS, en la que se identifican la necesidad, el encaje jurídico, los objetivos y la viabilidad técnica y organizativa.
2. Propuesta formal desde la DGCyS a la Coordinación General de Contratación y Política Financiera y a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de conformidad con la Ley 22/2006, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.
3. Diseño funcional y técnico del Portal:
  - Estructura de secciones y menús.
  - Definición de campos e indicadores.
  - Diseño de informes interactivos (Power BI).
  - Modelo de datos para el Registro de Contratos y la información complementaria.
4. Desarrollo e integraciones:
  - Implementación en WordPress.
  - Integración con la Plataforma de Contratación del Sector Público (enlace al perfil de contratante y carga de datos de licitaciones).
  - Integración con el Registro de Contratos y otros sistemas municipales (BigQuery) para la obtención de datos estructurados.
  - Integración con el Expediente Electrónico de Contratación Municipal para la obtención de documentos y su anonimización.
  - Integración con Recursos Contractuales y Planes de contratación.
  - Desarrollo de la aplicación de consulta del Registro público de contratos, con acceso a la ficha de registro anonimizada.
  - Desarrollo a medida de informes PowerBI para la visualización, consulta y explotación de datos (Recursos contractuales, planes municipales, etc...)
5. Pruebas, validación y carga inicial de datos:

- Pruebas de coherencia e integridad de los datos.
  - Verificación de la trazabilidad del ciclo de vida del contrato.
  - Validación por parte de los servicios jurídicos y técnicos.
6. Institucionalización, puesta en producción y comunicación:
- Aprobación de su implantación por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 19 de junio de 2025.
  - Publicación del PC-AM en la web municipal ([www.contratacion.madrid.es](http://www.contratacion.madrid.es)).
  - Difusión interna (órganos de contratación) y externa (ciudadanía, empresas, órganos de control, medios especializados).

## 6. Contenido. Variedad de conjuntos de datos.

A través del PC-AM se unifica y amplía la información contractual disponible al alcance de la ciudadanía, presentándola de forma clara, ordenada y didáctica para facilitar tanto su búsqueda como la comprensión de los datos generados por la actividad contractual del Ayuntamiento de Madrid.

El Portal se estructura en cinco grandes apartados, accesibles desde el menú principal:

### 6.1. LICITACIONES.

Incluye toda la información relacionada con la fase de licitación y adjudicación:

- En licitación:
  - Expedientes en plazo de presentación de ofertas.
  - Expedientes con plazo finalizado y pendientes de resultado (adjudicación, decisión de no adjudicar, desistimiento, declaración de deserto).
- Últimos resultados:

Resultados de las últimas licitaciones del Ayuntamiento y su sector público (adjudicaciones, desiertos, desistimientos, decisiones de no adjudicar).
- Evolución de las adjudicaciones:
  - Cuadros de mando que muestran la evolución del gasto contractual por organismo y adjudicatario, desde 2021, permitiendo análisis por:
    - tipo de procedimiento, tipo de contrato, número de contratos, importes de adjudicación.
- Sistemas de racionalización:
  - Información sobre Sistemas Dinámicos de Adquisición vigentes, con indicación de posibilidades de adhesión por parte de los operadores económicos.
  - Relación de Acuerdos Marco adjudicados y en vigor.

- Consultas preliminares del mercado:
  - Listado de consultas preliminares realizadas a través de la PLACSP por el conjunto de organismos municipales.
- Perfiles de contratante del Ayuntamiento y su sector público:
  - Directorio de todos los organismos contratantes, clasificados por:
    - Áreas de Gobierno, Juntas de Distrito, Organismos Autónomos y Empresas Municipales.
  - enlace directo a cada perfil de contratante.
- Mesas de contratación:
  - Información sobre los miembros de las mesas de contratación permanentes designados por la Junta de Gobierno.

## 6.2. PLANES.

Permite seguir la planificación de la contratación, reforzando la previsibilidad y la participación:



- Planes municipales de contratación (PMC):
  - Acceso a los Planes de Contratación en formato interactivo.
  - Descarga de los planes en formato estandarizados (PDF, Excel y CSV) y acceso a los decretos de aprobación.

- Planes de reserva de la contratación (PRC):
  - Publicación de los Planes de Reserva y sus resultados de ejecución en formato interactivo.
  - Descarga de los planes en formato estandarizados y acceso a los acuerdos de aprobación.



## 6.3. REGISTRO DE CONTRATOS.

Apartado nuclear del PC-AM, que materializa la apertura a la sociedad del Registro de Contratos:

- Registro público de contratos:
  - Consulta interactiva de:
    - contratos (incluidos acuerdos marco),

- incidencias contractuales (modificaciones, cesiones, suspensiones y levantamientos, subcontrataciones, etc.).
- trámites de finalización (recepções, certificaciones de obra, liquidaciones, devoluciones de garantía).

B. Datos de la inscripción seleccionada				
1. Datos generales de la inscripción			Ficha de Registro	Enlace PLACSP
Nº INSCRIPCIÓN 2025012572	F. INSCRIPCIÓN 17/11/2025	Nº EXPEDIENTE 300/2025/00253	LOTE Sin lotes	TIPO CONTRATO Servicios
NTZA. ECONÓMICA Gasto				
OBJETO DEL CONTRATO CONTRATO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA CALLE MAYOR, NÚMERO 83, SEDE DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID.				

10

En cada inscripción se encuentra habilitada la posibilidad de descarga de la Ficha de registro que contiene todos los datos objeto de inscripción.

- Memorias del Registro de Contratos:
  - Acceso a las memorias anuales del Registro desde 2021.
  - Presentación mediante informes Power BI interactivos, que permiten filtrar y profundizar en la información y sus gráficos.
  - Disponibilidad adicional en PDF de los informes ejecutivos de cada memoria.
- Datos abiertos en materia de contratación:
  - Se pone a disposición un conjunto de datos en formatos abiertos (Excel) extraídos del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.

## 6.4. NORMATIVA.

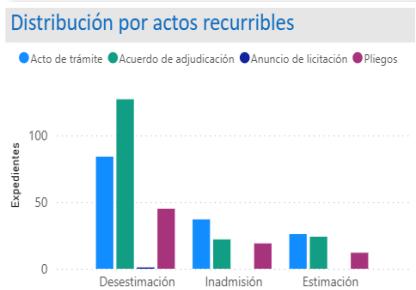
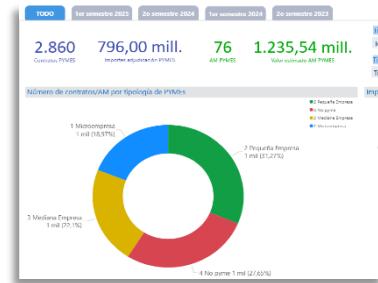
Facilita un marco de referencia jurídico siempre actualizado:

- Cibelex:
  - Enlace directo a la base de datos de la normativa municipal, que permite consultar las disposiciones en materia de contratación.
- Organización:
  - Descripción de la organización administrativa del Ayuntamiento desde la perspectiva del ámbito subjetivo de la LCSP.
  - Enumeración de cada entidad con acceso a su perfil de contratante.
- Modelos de pliegos (PCAP):
  - Acceso a los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares de aplicación general en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos.
- Instrucciones y Decretos:
  - Relación de instrucciones y decretos en materia de contratación actualmente vigentes.

## 6.5. + INFORMACIÓN.

Complementa los bloques anteriores con elementos de contexto, pedagogía y análisis transversal:

- Definiciones en materia de contratación:
  - Glosario de términos contractuales para facilitar la comprensión de la terminología.
- Contratos menores:
  - Información acumulada de los contratos menores inscritos en el Registro de Contratos para el conjunto de organismos contratantes.
- Participación de las PYMEs:
  - Información sobre el porcentaje de participación de PYMEs en contratos adjudicados por número y por valor, desagregada por tipo de procedimiento y de contrato.
- Concesiones:
  - Información sobre las concesiones de obras y servicios inscritas.



- Recursos contractuales:
  - Información sobre los recursos especiales en materia de contratación interpuestos contra actos del Ayuntamiento de Madrid y su sector público, y su resolución por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Además, el PC-AM ofrece un servicio de suscripción, mediante el cual los usuarios pueden recibir periódicamente información.

## 7. Calidad del dato.

La calidad y fiabilidad de la información es un elemento central del PC-AM. Se han diseñado procesos específicos para garantizarla:

### 7.1. Diversidad de fuentes y modelo único de datos

El PC-AM integra información procedente de:

- Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).
- Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.
- Expediente Electrónico de Contratación.
- Sistemas internos de gestión económica y contractual.
- Herramientas de análisis y explotación de datos (BigQuery y PowerBI).

Sobre esta diversidad de fuentes, se ha establecido un modelo común para la visualización de la información, basado en:

- Reglas de normalización y transformación, que garantizan la coherencia y homogeneidad de los datos.
- Criterios de identificación de expedientes y contratos, asegurando la trazabilidad y la correcta vinculación entre elementos.

## 7.2. Procesos automáticos y controles manuales.

Para garantizar la calidad se combinan:

- Procesos automáticos:
  - Validaciones de campos obligatorios.
  - Controles de coherencia (fechas, importes, estados).
  - Detección de duplicidades.
- Controles manuales:
  - Revisión por los equipos de la SGCC.
  - Circuitos de corrección y reenvío cuando se detectan inconsistencias.

12

## 7.3. Gestión de rectificaciones y anulaciones.

El PC-AM se apoya en los procedimientos que garantizan la calidad del dato en el propio Registro de Contratos:

- Gestión de rectificaciones y anulaciones con reflejo en la base de datos.
- Conservación de históricos y trazabilidad de cambios.
- Alineamiento con la normativa de archivo y custodia de documentos.

Todo ello se traduce en un dato fiable, coherente y estable, esencial para la reutilización avanzada (investigación, periodismo de datos, análisis económico).

## 8. Utilidad y valor social.

El PC-AM aporta un alto valor social a distintos colectivos:

### 8.1. Ciudadanía y sociedad civil.

- Facilita el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de forma sencilla, sin necesidad de conocimientos técnicos ni jurídicos avanzados.
- Aumenta la confianza en la gestión municipal, al permitir conocer:
  - qué se contrata, con quién, por cuánto, mediante qué procedimiento, con qué incidencias y resultados.

Organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y entidades de control ciudadano disponen así de una fuente única y completa para sus análisis.

## 8.2. Empresas y PYMEs.

- Mejora la planificación empresarial gracias a la publicación de planes de contratación y de reserva.
- Aumenta la concurrencia en las licitaciones, al facilitar la identificación de oportunidades y la suscripción a anuncios.
- Permite analizar la participación de las PYMEs y medir con transparencia el impacto real de las políticas de fomento de la pequeña y mediana empresa.

## 8.3. Órganos de contratación y de control.

- Proporciona una herramienta integrada para:
  - seguimiento de la actividad contractual de todo el sector público municipal,
  - análisis de concentración de proveedores,
  - revisión de tipos de procedimiento utilizados,
  - identificación de áreas de mejora en la planificación y ejecución.
- Facilita el trabajo de órganos de control interno y externo, al poner a su disposición datos estructurados y reutilizables, lo que reduce costes de obtención y consolidación de información.

## 8.4. Investigadores y analistas de datos.

- El acceso a datos abiertos estructurados permite:
  - estudios sobre contratación pública local,
  - análisis de eficiencia y competencia,
  - investigaciones sobre integridad, corrupción y buen gobierno.

En suma, el PC-AM convierte la información contractual en un activo social, no solo en un cumplimiento formal.

## 9. Capital humano para su desarrollo.

El Portal se ha desarrollado íntegramente con recursos humanos propios, lo que permite retener el conocimiento en el ámbito organizativo municipal, lo que refuerza su sostenibilidad y garantiza su continuidad y disponibilidad en el futuro:

- Dirección del Proyecto.
    - Director General de Contratación y Servicios.
  - Coordinación general.
    - Subdirector General de Coordinación de la Contratación.
      - Equipo jurídico-funcional.
- 3 Jefaturas de Servicio dedicados a:

- elaboración de contenidos y textos de apoyo,
- validación jurídica de la información publicada,
- validación de datos y realización de pruebas,
- Equipo tecnológico.

Jefe de Servicio, Jefe de Unidad y 2 programadores, dedicados a:

Desarrollo del PC-AM, la construcción de integraciones con otros sistemas (incluyendo BigQuery) y la generación de cuadros de mando y exportaciones en formatos reutilizables.

- Otras entidades colaboradoras.
  - Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, como plataforma tecnológica de soporte.

Cálculo del esfuerzo de creación del PC-AM por perfiles y trabajos

Creación del PC-AM (horas)							
Categoría	Diseño	Contenidos	Pruebas	Aprobación	Implantación	Presentación	TOTAL
A1	452	770	120	40	329	12	1.723
A2	328	645	102	0	302	0	1.377
C1	668	1.275	194	0	599	0	2.736
TOTAL	1.447	2.690	417	40	1.230	12	5.836

Este capital humano ha permitido abordar tanto la fase de diseño y desarrollo, como la posterior fase de mantenimiento sin recurrir a contratación externa específica.

## 10. Accesibilidad y facilidad de uso.

El PC-AM ha sido concebido con un enfoque claro de usabilidad y accesibilidad:

- Diseño estructurado e intuitivo:
  - Menú principal con cinco apartados fácilmente identificables (Licitaciones, Planes, Registro de Contratos, Normativa, + Información).
  - Navegación coherente entre secciones y enlaces cruzados (por ejemplo, desde el registro de contratos a los últimos resultados o a menores).
- Lenguaje claro y apoyo conceptual:
  - Uso de un lenguaje administrativo comprensible.
  - Inclusión de un apartado específico de Definiciones en materia de contratación, que ayuda a interpretar correctamente la terminología jurídica y técnica.
- Búsqueda y filtrado:
  - Formulario de búsquedas en el Registro de Contratos que permite filtrar por múltiples criterios (órgano de contratación, tipo de contrato, fechas, etc.).
- Visualización interactiva:

- Memorias del Registro de Contratos y determinados indicadores se presentan mediante informes Power BI, que permiten al usuario aplicar filtros y explorar los datos de forma visual.
- Acceso multicanal:
  - PC-AM accesible desde la web municipal, con diseño adaptable a distintos dispositivos.
- Accesibilidad universal:
  - En la usabilidad del PC-AM se ha respetado el principio de accesibilidad universal y diseño para todos (lectores de pantalla, ampliadores, contrastes, navegadores por teclado, etc...).

El resultado es una herramienta amigable para el ciudadano general y potente para el usuario experto, reduciendo barreras de acceso a una información tradicionalmente compleja.

## 11. Complejidad y calidad técnica. Desarrollos tecnológicos.

Desde el punto de vista tecnológico, el PC-AM presenta una arquitectura robusta, modular y escalable, basada en soluciones consolidadas y en la reutilización de componentes:

- Gestor de contenidos:
  - Desarrollo sobre WordPress, lo que facilita:
    - la actualización de contenidos,
    - la gestión de permisos de edición,
    - la sostenibilidad técnica a largo plazo.
- Integración de cuadros de mando:
  - Incorporación de informes elaborados en Power BI, embebidos en el PC-AM, para:
    - planes de contratación y reserva y memorias anuales del Registro de Contratos,
    - evolución de adjudicaciones y otros indicadores de actividad.
    - análisis estadístico de contratación con PYMEs.
- Generación de información reutilizable:
  - Exportaciones en Excel y CSV de resultados de consulta, que permiten su reutilización inmediata por terceros.
- Integraciones de datos:
  - Conexión con BigQuery y otros sistemas internos para la extracción, transformación y carga de datos (ETL).
  - Integración con la Plataforma de Contratación del Sector Público para la obtención de información sobre licitaciones y resultados.

- Integración con SharePoint para acceder a otras fuentes de datos estructuradas.
- Integración con Repositorio Documental de Expedientes de Contratación, para la recuperación de documentos del Registro de Contratos.
- Actualización de conjuntos de datos con RPA.

Este diseño técnico permite mantener un alto nivel de automatización en las actualizaciones del PC-AM y ampliar en el futuro nuevos conjuntos de datos sin rediseños profundos.

## 12. Mantenimiento del PC-AM.

16

El mantenimiento del PC-AM está plenamente institucionalizado:

- Coordinación.
  - Subdirector General de Coordinación de la Contratación.
- Equipo jurídico.
  - 3 Jefaturas de Servicio:
    - Actualización de contenidos normativos,
    - Revisión de nuevas instrucciones, modelos de pliegos y otros documentos,
    - Supervisión de la coherencia jurídica de la información,
    - Revisión de los datos.
- Equipo tecnológico.
  - 1 Jefe de Servicio, 1 Jefe de Unidad y 2 programadores.
    - Conexión con BigQuery y otros sistemas internos para la extracción, transformación y carga de datos (ETL y RPA).
    - Mantenimiento adaptativo, evolutivo y correctivo de los distintos sistemas que se integran el PC-AM.
    - Integración con la PLACSP para la obtención de información sobre licitaciones y resultados.
    - Integración con SharePoint para acceder a otras fuentes de datos estructuradas.
    - Integración con Repositorio Documental de Expedientes de Contratación, para la recuperación de documentos del Registro de Contratos.

Este esquema garantiza:

- Actualizaciones continuas sin interrupción del servicio.
- Capacidad de respuesta ágil ante cambios normativos o nuevos requerimientos de contenidos o forma de presentación.
- Evolución progresiva del PC-AM como herramienta viva, no cerrada.

Cálculo del esfuerzo de mantenimiento del PC-AM por perfiles y trabajos.

Mantenimiento del portal (horas/año)						
Categoría	Revisión contenidos	Actualizaciones	Evolutivos	Correctivos	Pruebas	Total
A1	404	57	46	0	205	712
A2	92	10	92	102	0	296
C1	184	138	184	184	138	828
TOTAL Anual	680	205	322	286	343	<b>1.836</b>

### 13. Impacto.

Aunque el PC-AM es una herramienta relativamente reciente, su impacto es ya apreciable en distintos planos:

1. Impacto en transparencia.
  - Se ofrece una visión integral de la contratación del Ayuntamiento de Madrid y su sector público, desde la planificación hasta la finalización del contrato.
  - Se visibilizan ámbitos tradicionalmente menos transparentes, como:
    - contratos menores,
    - incidencias contractuales,
    - recursos contractuales,
    - participación de PYMEs,
    - sistemas dinámicos de adquisición y acuerdos marco.
2. Impacto en datos abiertos y reutilización.
  - La información contractual pasa de ser una suma de documentos dispersos a convertirse en datasets estructurados, exportables y combinables entre sí.
  - Se facilitan análisis longitudinales (evolución del gasto, evolución de proveedores, etc.) y comparaciones entre órganos de contratación.
3. Impacto en la gestión interna.
  - Los órganos de contratación disponen de un punto de referencia común para contrastar su actividad con la del conjunto del Ayuntamiento de Madrid.
  - Se facilita la detección de patrones (tipos de procedimiento, plazos, concentración de adjudicatarios) que pueden dar lugar a mejoras en la planificación y a políticas de integridad más finas.
4. Impacto en la relación con el mercado.
  - La publicación de planes y la suscripción a los contenidos mejora la previsibilidad para los operadores económicos, incentivo a la concurrencia y especialmente a la participación de PYMEs.
5. Impacto como buena práctica replicable.

- El PC-AM se ofrece como un modelo replicable para otras entidades, al estar construido sobre tecnologías estándar, con recursos propios y apoyado en un marco normativo que puede adaptarse a otros contextos.
- 6. Reconocimiento externo.

El impacto del Portal ha sido asimismo reconocido por la doctrina especializada. La revista Contratación Administrativa Práctica, editada por Aranzadi, ha dedicado al PC-AM el apartado "Buenas prácticas" de su número 200 (noviembre de 2025). En dicho análisis, la publicación destaca que:

*"el Portal de Contratación no es solo un acceso online; es la infraestructura digital que cohesiona la información de la actividad contractual del Ayuntamiento de Madrid y la convierte en un referente de transparencia y gestión para el resto del sector público".*

Este reconocimiento subraya la aportación del PC-AM como modelo de referencia para las administraciones públicas, tanto por su enfoque integral del ciclo de vida contractual como por su capacidad para transformar la información en un instrumento de transparencia, control y valor público.

## 14. Conclusión.

El Portal de Contratación del Ayuntamiento de Madrid constituye una buena práctica avanzada en transparencia y datos abiertos, porque:

- Integra en un único canal toda la información contractual relevante, con una visión completa del ciclo de vida del contrato.
- Va más allá del cumplimiento mínimo legal, publicando información adicional de alto valor (recursos contractuales, incidencias, planificación, etc.).
- Ofrece datos estructurados, descargables y reutilizables, combinando formatos abiertos con visualizaciones interactivas.
- Ha sido diseñado y se mantiene con recursos propios municipales, asegurando sostenibilidad y demostrando la capacidad de la administración para innovar.
- Supone una herramienta potente para la ciudadanía, las empresas, los órganos de control y la propia Administración, reforzando la integridad, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- Hace efectivo el derecho al acceso a la información pública, archivos y registros permitiendo la consulta de los datos obrantes en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.

Por todo ello, el PC-AM merece ser reconocido en las categorías de Transparencia y Datos Abiertos como una iniciativa que mejora de manera tangible la calidad y la gestión pública.